

Municipio de Tulum

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024

Dependencia:	H. Ayunt
Sección:	Dirección
	Urbano
Área:	Dirección
Permiso Núm:	DGDTU
Núm Exp.:	DOAYC
Fecha de emisión:	04/08/2

CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección Territorial Urbano Sustentable, el 31 de marzo de 2022, mediante el cual se solicita y requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de Tienda de conveniencia con venta de cerveza en envase cerrado; [REDACTED] carrillo puerto, Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 15, 83, 201, 202 del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo, y analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal emite el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE
TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZAS, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO	OXXO
PROPIETARIA: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
VIGENCIA: DEL 04 DE AGOSTO DE 2022 AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2022.	MUNICIPIO DE TULUM

PERMISO CONDICIONADO A 30 DIAS NATURALES, DEBE SER OTORGADO EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ECOLOGÍA, MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.



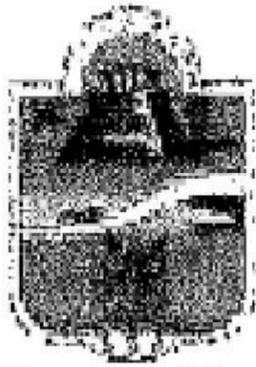
Municipio de Tulum

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024

Dependencia:	H. Ayuntamiento
Sección:	Dirección General de Urbanismo Sustentable
Área:	Dirección de Servicios Urbanos
Permiso Núm:	DGDTUS/DSA
Núm Exp.:	DOAYCC/NA/
Fecha de emisión:	04/08/2022

2. Deberá evitar descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de residuos inorgánicos, sustancias líquidas o residuos domésticos en la vía pública, solo en los puntos autorizados para ese fin.
3. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando la acumulación de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta de la zona a una mitad del área de rodamiento (calle).
4. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial, deberán ser depositados en los contenedores con tapas y entregados a la Comisión recolectora en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
5. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsa de plástico, solo uso para acarreo de productos, ya sea de manera gratuita o en venta. No podrá utilizar bolsas de papel, cartón o tela.
6. Dos personas como mínimo asociadas a su negocio deberán tomar cursos ambientales, las **Pláticas de Capacitación**, impartido por la Dirección de Ecología Ambiental del Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos Sólidos Urbanos vía Zoom, ID de la reunión: 23 001 59917, código de acceso: 27922, correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática de Tecnología Limpia vía Zoom, ID de la reunión: 844 189 51739, código de acceso: 27922, correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección para mayor información. Llamar al número telefónico: 9848025579 o acudir a la ventanilla única de atención al Ciudadano General. Al concluir la plática y responder el cuestionario se le otorgará el certificado de participación.
7. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de Urbanismo Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes ambientales y de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios.



Municipio de Tulum

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

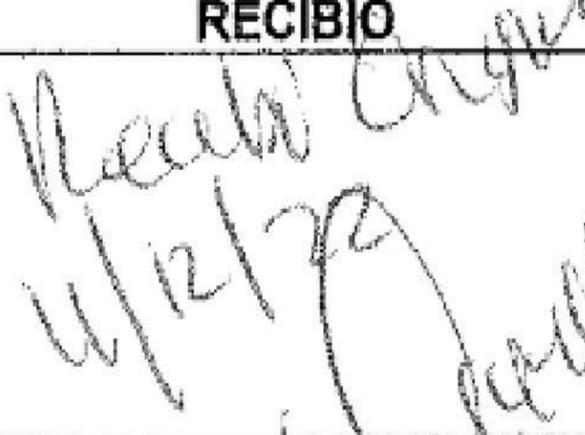
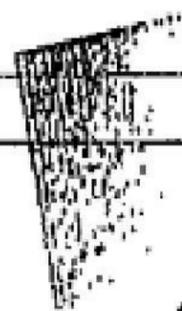
2021-2024

Dependencia:	H. Ayuntamiento
Sección:	Dirección General de Urbanismo y Sustentabilidad
Área:	Dirección de Sustentabilidad
Permiso Núm:	DGDTUS/DSA
Núm Exp.:	DOAYCC/NA
Fecha de emisión:	04/08/2022

9. La renovación del Permiso de Operación Ambiental deberá solicitarse antes de que concluya la vigencia del presente para evitar sanciones y multas.

El incumplimiento de alguna de las condicionantes antes mencionadas se dará lugar a que en caso de recurrencia se procederá a implementar las medidas de seguridad o clausura de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

El presente documento no le exenta de licencias, autorizaciones o permisos de otras dependencias federales y/o estatales y/o municipales. Deberá exhibirse en el local comercial.

RECIBIÓ	REVISÓ	
	 DIRECCIÓN DE OPERACIÓN AMBIENTAL Y CAMPAÑA EDUCATIVA ARQUIMIRO VÁZQUEZ BERGOS	 ING. MARCELO MARCELO
PROPIETARIO	DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

ELABORÓ: -MAC

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISIÓN DEL (LOS) INSPECTOR (ES) DEL MISMO.

VERSION PÚBLICA